



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Visto, el Expediente digital N° F2020-20220000005 de fecha 05 de enero de 2022, relativo a la asignación de funciones de la Dra. Nora Bertha La Serna Palomino, como Vicedecana de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Rectoral N° 017250-2020-R/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2020, proclama la elección del Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz, como Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2024;

Que, de conformidad al Estatuto de la UNMSM, artículo 72ª, incisos b),c) y e) es atribución del Decano, dirigir administrativamente y académicamente la Facultad;

*Que mediante Resolución Rectoral N° 000688-2022-R/UNMSM de fecha 18 de enero de 2022, Ratifica la Resolución de Decanato N° 000810-2021-D-FISI/UNMSM de fecha 23 de setiembre de 2021, que resuelve en vía de regularización asignar funciones a don **CARLOS EDMUNDO NAVARRO DEPAZ**, con código N° 087998, docente permanente, como Vicedecano Académico de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a partir del 22 de setiembre de 2021.*

Que en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Rectoral N.º 05392-R-16 de fecha 9 de noviembre de 2016, toda Resolución de Decanato que dispone aprobar elección, designación y/o encargatura, deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por la normatividad vigente, así como con el perfil respectivo de acuerdo a sus Manuales de Organización y Funciones de las respectivas Facultades, cuya verificación de los requisitos estará a cargo de la Unidad de Personal y con opinión técnica de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad, bajo responsabilidad;

Que, con Informe N° 000034-2022-UPPR-D-FISI/UNMSM, la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, informa que se ha verificado en el CAP 2013, opina que es favorable encargar funciones a la Dra. Nora Bertha La Serna Palomino, como Vicedecana de Investigación y Posgrado, docente principal, de conformidad a lo establecido en el artículo 74º del Reglamento de la Ley de Bases de Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005- 90-PCM;

Que, con Informe N° 000006-2023-UP-DA-FISI/UNMSM, la Unidad de Personal, opina que, es factible encargar el Vicedecanato de Investigación y Posgrado, a la Dra. Nora Bertha La Serna Palomino, profesora principal a D.E. con código N° 088005, cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 71º del Estatuto de la UNMSM, para encargarse del Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por Ley Universitaria N° 030220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

-2-

SE RESUELVE:

1. ***Dar por concluidas, a partir del 19 de enero de 2022, las funciones del Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz, con código N° 087998, docente Principal, tiempo completo 40 horas, como Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, dándosele las gracias por los servicios prestados***
2. ***Asignar funciones a partir del 20 de enero de 2022, a la Dra. Nora Bertha La Serna Palomino, Docente Principal a D.E. con código N° 088005, como Vicedecana de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.***
3. ***Elévese la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.***

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

